PROYECTO ETNOEDUCACIÓN Y CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS
VIVAMOS LA ETNOEDUCACIÓN COMO COMPLEMENTO A NUESTRO PROYECTO DE VIDA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En un mundo globalizado, de redes y comunicaciones inmediatas se hace más apremiante la caracterización de una persona, una sociedad, un país y un mundo más tolerante a la diversidad.

Una porción de esta búsqueda del encuentro y del diálogo, debe partir de una reivindicación de ciertos grupos que históricamente han tendido a ser menospreciados, olvidados u "obviados". La reivindicación consiste en el reconocimiento de su papel y sus características particulares dentro del diálogo con un mundo global, pero afirmando su singularidad. (Serrano, 2013)

Es así como históricamente se ha negado "la historia específica del Pueblo Negro y el desconocimiento de la contribución de sus líderes a la historia nacional", lo que ha impedido "la existencia de un programa multiétnico de educación" (SEPAFRO, 2003). Frente a esto el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2011) afirma que la necesidad de la cátedra no surge solo como resultado "de los justos reclamos de los pueblos y comunidades, denominados "minoritarios", sino, en concordancia con las tendencias cada vez más crecientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad, se constituye en verdadero pilar de la integración social y el paso más firme hacia la convivencia pacífica" (MEN, 2001)

Es por esto que este proyecto no tiene exclusividad de destinatarios, sino que debe incluir a todas las instituciones educativas del país:

Ella no es, ni debe aplicarse únicamente a los afrodescendientes nacionales. Si bien, uno de sus objetivos sí es el afianzamiento de la identidad de estas comunidades, también pretende que todos los niños, niñas, jóvenes, adultos del país, conozcan los valiosos aportes de los afrocolombianos a la formación de la Nación, y para que realmente tenga sentido la interculturalidad (MEN, 2011)

Dadas las anteriores premisas, se plantea la siguiente pregunta problematizadora para orientar el proyecto de etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos en la institución:

¿Cómo lograr el conocimiento, respeto y valoración de las tradiciones étnicas colombianas en la Institución Educativa el Corazón?

JUSTIFICACIÓN:

Exigir y aplicar los derechos constitucionales que contemplen el respeto por la dignidad humana que hacen posible mejorar y superar todo tipo de interacción social; el reconocimiento formal con el que el estado colombiano contribuyó al instaurar una cátedra obligatoria de etnoeducación y estudios afro-colombianos en los centros de enseñanza y a la creación de mecanismos para garantizar la educación de las negritudes y elevar su nivel de vida, hizo posible abrir una brecha para dar comienzo en la búsqueda de integrar seres humanos a la vida nacional del país, a ser reconocidos y valorados como hermanos de patria. Los espacios educativos son una gran herramienta para difundir y establecer a través de sus procesos y proyectos la cátedra antes mencionada.

Por consiguiente, la implementación pedagógica y socio – humanística del proyecto de etnoeducación y cátedra de estudios afro colombianos en la Institución Educativa El Corazón, busca enseñar a la niñez y a la juventud, los fundamentos y conocimientos básicos que les permitan conocer y reflexionar en torno a los valores fundamentales de la identidad étnica, que involucra entre otros aspectos los períodos, asentamientos, participación en la empresa colonizadora, movimientos de resistencia, grandes protagonistas, tendencias, aportes, conflictos y hechos trascendentales en cada momento de la historia Colombiana.

Además, se fomentará en los educandos la capacidad para promover situaciones de aprendizaje, que contribuyan a la comprensión y transformación de las relaciones sociales en la comunidad.

Así mismo, propenderemos por la instauración de una pedagogía de sana convivencia, aprecio y respeto a la multietnicidad y pluriculturalidad del pueblo colombiano, a través del conocimiento y reflexión profunda de los valores históricos, etnológicos, culturales, políticos, ecológicos y del extraordinario aporte de los pueblos africanos y Afro colombianos a la construcción y desarrollo de la identidad nacional.

MARCO TEÓRICO:

La etno-educación debemos entenderla como la educación en los valores de la etnicidad nacional, teniendo en cuenta que nuestra identidad cultural es el sincretismo o mestizaje de tres grandes raíces: la africana, la indígena y la española.

Ni el Ministerio de Educación ni los docentes, deben confundir el concepto de etno-educación con la atención educativa para los grupos étnicos. Una comunidad educativa es etno-educadora si su Proyecto Educativo Institucional es etno-educativo, asume en todos sus componentes e implementa la etno-educación afrocolombiana, indígena o mestiza, independiente de la ubicación en cualquier localidad del territorio nacional.

Hay muchas comunidades educativas ubicadas en poblaciones mestizas que son etno-educadoras asumiendo la etno-educación en sus estrategias pedagógicas, mientras hay muchas comunidades educativas ubicadas en territorios de las comunidades afros e indígenas que son ajenas e indiferentes a la etno-educación, manteniendo en sus PEI el discurso educativo excluyente de la diversidad cultural y la interculturalidad, heredado de la colonia española.

MARCO LEGAL:

El tema de la Etno-educación y, especialmente, la Cátedra de Estudios Afro colombianos, creada por la Ley 70 de 1993 y materializada en el decreto 1122 de 1998 que establece su carácter obligatorio en el área de las ciencias sociales en todos los establecimientos educativos estatales y privados.

Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población colombiana una clara conciencia, formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.

- Decreto 1075 de 2015 antes (Decreto 1122 de 1998): Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afro colombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación pre-escolar básica y secundaria.
- Ley 1098 de 2006, art. 43,44
- Ley 70 de 93 art, 39
- Circular 23 del 23 de julio de 2010
- Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afro-colombianidad.

- Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la Etno-educación afro-colombiana e indígena.
- Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afro colombiana.
- Plan Decenal de Educación: Establece como uno de sus objetivos: afirmar la unidad e identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, bajo los siguientes lineamientos y propone hacer que la educación sirva de protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional.

Decreto 1122 de 1998-Normas para el desarrollo de cátedra de estudios afro-Colombiano Artículos del 1 al 11.

Constitución nacional Artículo 7

Ley 70 de 1993-artículo 39, establece la obligatoriedad de incluir en los diferentes niveles educativos la cátedra de estudios afro colombiano, como parte del área de sociales y Articulo 14.

MARCO CONCEPTUAL:

Teniendo en cuenta lo anterior, definimos algunos conceptos que nos ayudan a aclarar ideas erróneas sobre el ser Afro y sus costumbres.

- **La Etno-educación:**

La Etno-educación debemos entenderla como la educación en los valores de la etnicidad nacional, teniendo en cuenta que nuestra identidad cultural es el sincretismo o mestizaje de tres grandes raíces: africanas, la indígena y la española.

- **Ser Raizal:**

Los raizales son una comunidad étnica, porque tienen su propia lengua y cultura desarrollada a partir de sus raíces africanas, europeas y caribeñas.

- **La Afro-Colombianidad:**

Es la representación étnica de la raza negra colombiana, es cultura, sabor, color, tradición; es la representación de una raza que desciende ...

- **El Mestizaje:**

Cruce de dos razas o etnias. En humanos, implica no solo una mezcla sexual, sino también cultural entre etnias. Conjunto de mestizos.

- **Las Costumbres:**

Tradiciones se vinculan siempre con la identidad y el sentimiento de pertenencia de los individuos que conforman una comunidad.

- **La Población:**

Es un término **definido** desde la Demografía y señala la cantidad de personas que viven en un determinado lugar en un momento en particular.

OBJETIVO GENERAL.

Promover procesos pedagógicos y formativos, por medio de las actividades didácticas, dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de la comprensión y el respeto a la persona.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar en el estudiante el respeto por las diferencias étnicas, culturales y religiosas como bases fundamentales para una buena convivencia.
- Reconocer y difundir los valores como el respeto y la solidaridad con la diversidad dentro y fuera de la Institución Educativa El Corazón.
- Fortalecer la identidad, el autoconocimiento y el auto estima de la población étnica.

RESULTADOS ESPERADOS

- Que la comunidad educativa de la Institución El Corazón de la comuna 13, reconozca toda la tradición cultural de nuestros ancestros y sus aportes, fortaleciendo el respeto por la diferencia.
- Participación en las diferentes actividades programadas durante el año escolar y que a la vez pongan en práctica los conceptos y valores adquiridos.
- Que los estudiantes muestren sentido de pertenencia, de identidad cívico-cultural, de compromiso, respeto y solidaridad con sus semejantes.
- Vinculación directa de los estudiantes en los procesos de reconocimiento de las costumbres Afro, mediante la conformación de grupos culturales institucionales.

INDICADORES:	**METAS:**
Cumplimiento de actividades (N° de actividades ejecutadas /N° de actividades planeadas) *100	Al finalizar el año escolar 2025, el 80% de los estudiantes han participado con interés y respeto en las actividades y talleres programados por el proyecto.

POBLACIÓN BENEFICIADA:

Comunidad educativa de la Institución Educativa El Corazón ubicada en la comuna 13 del municipio de Medellín

AREAS TRANSVERSALES

- Ciencias Sociales.
- Educación Ética y valores humanos

METODOLOGIA:

El fundamento de la metodología a trabajar es el mismo modelo pedagógico de la Institución Educativa, a saber, el constructivismo sociocultural, que propone el aprendizaje a partir de la interacción social de los miembros que intervienen en el proceso educativo.

Un elemento relevante es la alta presencia de población afrodescendiente que ha tenido contacto directo con la región originaria, en parte de su crianza o pertenecen a la primera generación de

desplazados de estas zonas, por lo que, son en primer lugar estos pares quienes hacen un proceso de transmisión de cultura y tradición con sus compañeros, mientras a su vez, preservan sus saberes ancestrales.

De la misma forma, se debe hacer un proceso pedagógico por medio de la transversalidad con las áreas y asignaturas, así como con diversos proyectos, teniendo en cuenta las preguntas generadoras de saberes interculturales, recogidas en la Ruta Vos, programa del municipio de Medellín y que han sido socializadas con los todos los docentes de la institución.

Así mismo, se realizará en el primer semestre del año 2023 en clases de la asignatura de Ciencias Sociales y Ética y Valores un censo de población étnica, reconocida a partir de una guía de sensibilización, donde se podrá caracterizar la población de la institución y así dar mayor pertinencia a todas las actividades del cronograma.

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

- Alcaldía de Medellín.
- Secretaría de Educación de Medellín
- Mesas de Etnoeducación
- MOVA

ACTIVIDADES

Nº	Actividad	Fecha dd/mm	Sede	Jornada	Evidencia
1	Transversalidad con el área Sociales	Todo el año	Principal y Escuela	Mañana y Tarde	Se incluye en el plan de área de cada grado.
2	Acto cívico que incluye muestra cultura de los pueblos afrocolombianos.	21 de mayo	Principal y Escuela	Mañana y tarde	Fotos y videos de la Muestra cultural de los pueblos afrocolombianos.
3	Apropiación de la vida y obra de personajes públicos, artísticos o históricos Afro por grado, socialización en el día de la afrocolombianidad	17 de mayo	Principal y Escuela	Mañana y Tarde	Fotos del acto cívico.

RECURSOS

1. Humanos:
   Comunidad educativa y personajes invitados.
2. Económicos: $ 500.000
3. Físicos o materiales: Memoria, espacio físico, videos, proyector, tv, Computador, grabadora
4. Logísticos o institucional: Computadora y escenarios.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Concepto	Cantidad	Valor total $
Fotocopias		10.000
Marcadores, cartulina, cinta, papel	2	20.000
Materiales para el acto cívico y estimulo para los representantes de las culturas afrocolombianas	1	30.000

Faldas típicas afrocaribeñas	10	440.000
Total:		**500.000**

Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos

RESPONSABLES

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	YOLANDA PATRICIA JIMENEZ FRANCO
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	ANA MARIA BOTERO MARIO ALFONSO LOPERA

BIBLIOGRAFÍA

Ley 70 de 1993

Ley 115 de 1994

Decreto 804 de 1995

Decreto 2249 de 1995

Decreto 1122 de 1998

Niños de Colombia negra, Instituto colombiano de Antropología y Cultura, Esmeralda Van Vliet

MEN (2001). Lineamientos para la cátedra de estudios afrocolombianos. Lineamientos Curriculares. Bogotá: MEN. Recuperado en: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf1.pdf

SEPAFRO (2003). *Líneas Pastorales afro-continentales. Bogotá: CELAM. Obtenido en:* http://axe-cali.tripod.com/lineas-pastorales-afrocontinentales-celam.htm

Serrano, Liliana (2013). Características de la Religiosidad y Espiritualidad Afro-Chocoana a través de una categorización de los alabaos, como aporta a la cátedra afro-colombiana desde la Educación Religiosa Escolar. Tesis de Pregrado. Universidad Santo Tomás.